

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

SEMARNAT CHIAPAS OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSFS/2282/2018
DESPACHADO BITÁCORA: 07/DK-0205/03/18
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 21 de Marzo de 2018



MARCOS BRAVO SOTO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 15 de Marzo de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado SAN MARCOS con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SGPA/UARRN/0248/2007 de fecha 15 de Febrero de 2007, que cuenta con el código de identificación T-07-103-BAS-001 ubicado en Carretera kilometro 1.5 Huixtla-Tapachula, C.P. Tuzantan Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
5	238	242	18372198	18372202

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
DELEGACION FEDERAL
CHIAPAS

C.e.e.p. LIC. JOSE EVÉR ESPINOSA CHIRINO.- Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0205/03/18 VALIDACIÓN # 012

ARV/RTR/CASL/ASO/MAYAO

